

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ADOPCIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00152-00

Atendiendo la solicitud enviada a través del correo institucional el 21 abril de 2021, de conformidad con lo establecido en artículo 286 del C.G.P. se **CORRIGE** el ordinal primero de la parte resolutive de la sentencia proferida el 12 de abril de 2021, en el sentido de indicar que el lugar de nacimiento de la menor de edad es Ciénaga – Magdalena y no como allí se consignó.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>43</u> de fecha <u>28 ABR 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario